

## GLOSARIO PARA LA NORMA CRESE 2012.

*Última Revisión: 17/09/2012*

### CUATRO PRINCIPIOS DE LA NORMA:

**Dignidad Humana:** Significa el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestara, ni por otros fines distintos de sí mismo.

Dignidad es un término subjetivo que expresa algo que no tiene precio, porque su valor es demasiado grande.

De acuerdo con la Norma CRESE la dignidad de la persona esta cimentada principalmente en su naturaleza inteligente o racional, libre, social y espiritual.

La dignidad la define Kant de la siguiente manera: "Todo tiene o un precio o una dignidad; lo que tiene un precio puede ser sustituido por otra cosa como equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio y, por tanto, no admite equivalente, posee dignidad".

El Dr. Jurgen Habermas, filósofo alemán, establece que la dignidad humana es la base de los derechos humanos y que históricamente estos se han ido reconociendo en la medida que la dignidad de las personas se ha visto agraviada, como sucedió después de la segunda guerra mundial que se promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

De acuerdo con Kant: Todo tiene o un precio o una dignidad; lo que tiene un precio puede ser sustituido por otra cosa como equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio y, por tanto, no admite equivalente, posee dignidad.

De acuerdo con Jurgen Habermas, la dignidad de las personas es la base de los derechos humanos.

De acuerdo con la Teología Católica Cristiana, la dignidad de la persona esta sustentada en que es una criatura hecha a imagen y semejanza de Dios.

**Solidaridad:** La solidaridad es una virtud moral, no es un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas.

Es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.

**Subsidiaridad:** La Subsidiaridad es ante todo una ayuda a las personas que se ofrece solo cuando estas no son capaces de valerse por sí mismas.

**Bien Común Organizacional:** Bien común circunscrito a una organización. Ejemplos de bienes comunes organizacionales son la rentabilidad, la productividad, el clima laboral, la seguridad en la empresa, etc..

### ***OTRAS DEFINICIONES:***

**Balance Trabajo Capital:** Percepciones totales del personal incluyendo PTU / Remanente Social.

**Bien Común:** Es el bien de ese «todos nosotros», formado en la organización por individuos, familias y todos los grupos de interés que son parte de la comunidad. No es un bien que se busca por sí mismo, sino para las personas que forman parte de esta gran comunidad y que sólo en ella pueden conseguir su bien realmente y de modo más eficaz. El bien común es indivisible, requiere de una comunidad o de un grupo de personas para obtenerlo, acrecentarlo y custodiarlo. Es para todos y cada uno, por lo tanto, un bien común es también individual pero un bien individual no es necesariamente común.

**Bien Común Organizacional:** Bien común circunscrito a una organización. Ejemplos de bienes comunes organizacionales son la rentabilidad, la productividad, el clima laboral, la seguridad en la empresa, etc..

**Centrado en la Persona:** Ubicar a la persona como el centro de todo desarrollo económico, social y ecológico. Ubicar a la persona como el inicio y fin de toda práctica en la empresa.

**Congruente:** Que no hay contradicción.

**Corresponsabilidad:** Responsabilidad compartida. En la empresa se refiere sobre todo a la responsabilidad del personal de la empresa para mejorar su actuar.

**Criterios:** De acuerdo con la Norma CRESE, los Criterios son los elementos que fortalecen una práctica de Calidad Humana y Responsabilidad Social. Estos son: Existencia, Difusión y conocimiento, Participación, indicadores y mejora continua y Vinculación con los elementos que conforman la estrategia de la empresa.

**Desarrollo humano integral y solidario:** Se refiere al desarrollo de los bienes de la persona, incluyendo su solidaridad. Estos bienes pueden ser fundamentales y excelentes de acuerdo con la clasificación de Michael Naughton. Fundamentales son los materiales, biológicos y cognoscitivos. Excelentes son los emocionales, estéticos, morales y espirituales. Esta clasificación no es limitativa; también se pueden considerar los bienes psicológicos, culturales y otros que se consideren en otras clasificaciones.

**Desarrollo sostenible:** Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones

futuras para satisfacer sus propias necesidades.

**Dignidad:** Hace referencia a la excelencia, al realce, al decoro, a la valía. La dignidad constituye una especie de preeminencia, bondad o categoría superior, en virtud de la cual, algo destaca, se señala o eleva por encima de otros seres, carentes de tan excelso valor.

**Dignidad Humana:** Significa el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestara, ni por otros fines distintos de sí mismo.

Dignidad es un término subjetivo que expresa algo que no tiene precio, porque su valor es demasiado grande.

De acuerdo con la Norma CRESE la dignidad de la persona está cimentada principalmente en su naturaleza inteligente o racional, libre, social y espiritual.

La dignidad la define Kant de la siguiente manera: "Todo tiene o un precio o una dignidad; lo que tiene un precio puede ser sustituido por otra cosa como equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio y, por tanto, no admite equivalente, posee dignidad".

El Dr. Jürgen Habermas, filósofo alemán, establece que la dignidad humana es la base de los derechos humanos y que históricamente estos se han ido reconociendo en la medida que la dignidad de las personas se ha visto agraviada, como sucedió después de la segunda guerra mundial que se promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

De acuerdo con Kant: Todo tiene o un precio o una dignidad; lo que tiene un precio puede ser sustituido por otra cosa como equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio y, por tanto, no admite equivalente, posee dignidad.

De acuerdo con Jürgen Habermas, la dignidad de las personas es la base de los derechos humanos.

De acuerdo con la Teología Católica Cristiana, la dignidad de la persona está sustentada en que es una criatura hecha a imagen y semejanza de Dios.

**Empresa más humana y humanizante:** Empresa ética y solidaria. Empresa que se preocupa por ser más respetuosa de la dignidad de las personas, de los derechos humanos y que quita todo obstáculo para el desarrollo humano integral y solidario. En un momento dado, podría promover el desarrollo humano integral y

solidario de acuerdo con sus posibilidades.

**Filantropía:** Práctica de ayuda al necesitado que se da principalmente en las empresas a través de una fundación.

**Grupos de interés:** individuo o grupo que tiene interés legítimo en cualquier decisión o actividad de la organización. También se llama partes interesadas, públicos de la empresa o grupos de influencia.

**Igualdad de género:** Trato equitativo para mujeres y hombres.

**Persona:** Es una unidad bio-eco-psico-social-trascendental.

. Ecológica: Unidad vital con el planeta tierra

. Biológica: Nace, crece, se reproduce y muere

. Psicológica: Libre albedrío, racional, consciente de sí misma, con talentos por desarrollar

. Social: Nace y se desarrolla armónicamente en el seno de una familia, necesariamente integrada.

. Trascendental: El Yo no se aniquila con la muerte física, sigue consciente de sí mismo y asume la consecuencia de sus actos.

**Prácticas:** Para la Norma CRESE 2012, prácticas pueden ser programas, procesos, políticas, prestaciones, actividades o iniciativas.

Por *Prácticas de Calidad Humana y Responsabilidad Social* entendemos todas aquellas actividades, procesos, políticas o programas que promuevan los bienes fundamentales o excelentes de las personas. Estos bienes pueden ser: materiales, biológicos, cognoscitivos, emocionales, estéticos, sociales, morales y espirituales.

**Principios:** Base fundamental para la toma de decisiones o para determinar un comportamiento.

**Programas:** Práctica que contiene objetivo medible, alcance, pasos a seguir y métrica.

**Remanente Social:** Utilidad neta después de impuestos + Percepciones totales del personal incluyendo PTU.

**Responsabilidad social:** responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

1. Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad
2. Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas

3. Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento y
4. Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

**Responsabilidad Social Empresarial Centrada en la Persona:**

Es aquella que respeta la dignidad de la persona y que promueve su desarrollo humano integral y solidario. A partir de ahí, construye toda su estrategia de Calidad Humana y Responsabilidad Social dando por resultado la construcción de una empresa más ética y solidaria. La Responsabilidad Social Centrada en la Persona cumple con las 5C's de la RSE: Centrado en la Persona, Cimentada en principios, Congruente, Creíble y Con impacto.

**Requisitos:** Requerimientos que se deben cumplir. En la Norma CRESE se refiere a los "que´s". "Que" se debe hacer. El "Como" se determina por cada empresa u organización.

**Solidaridad:** La solidaridad es una virtud moral, no es un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas.

Es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.

**Subsidiaridad:** La Subsidiaridad es ante todo una ayuda a las personas que se ofrece solo cuando estas no son capaces de valerse por sí mismas.

**Trabajador:** persona que desempeña un trabajo, ya sea un empleado o alguien que trabaja por su cuenta propia.

**Transparencia:** apertura respeto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.

**Trascendencia:** Para el caso de la Norma CRESE se refiere a lo que va mas allá de lo material.

**Valores:** Todos lo que existe (Dr. Juan Bosco Abascal C.). Virtudes en potencia.

**Virtudes:** Hábitos buenos que hacen a las personas capaces de hacer el bien de un modo fácil y gratificante. Los valores se encuentran en potencia y pueden conocerse, pero las virtudes se ejecutan, de lo contrario no lo son. La Calidad Humana y Responsabilidad Social requiere de la práctica de las virtudes que nos ayuden a cambiar nuestras actitudes en el trabajo. Los vicios son lo contrario de las virtudes.